

EDITORIAL

Quando los cadáveres empiezan a aparecer en nuestras calles y carreteras, amarrados y abaleados, estamos en presencia de hechos graves que anuncian otros peores. Cuando los cadáveres son nuestros en razón del parentesco, de la profesión, del partido político o de la religión, no sólo nos resentimos por las muertes, sino que empezamos a caracterizar lo que está pasando; estamos en condiciones de diagnosticar los males que sufrimos y de intentar señalar los remedios necesarios. En esta situación, tiene la Facultad de Derecho la ineludible tarea de pronunciarse sobre los hechos con ánimo frío y señalar, no las medidas a tomar —tarea que corresponde al gobierno—, más sí las características de un proceso de violencia específico y las consecuencias probables del tratamiento que ya se le está dando. Pasó ya el momento inmediato del panegírico; dejamos atrás la noticia de prensa y nos quedamos con la vivencia de una historia local que nos obliga, más o menos directamente a ser protagonistas.

Han sido asesinados dos jueces de la República y hasta el momento no podemos afirmar que conocemos las causas que motivaron a sus autores; han sido asesinados muchos ciudadanos también de manera alevé y tampoco las causas de estas muertes están muy claras.

Se habla en nuestro medio de una ominosa "operación de limpieza" y se endilga su ejecución a sectores privados, a cuerpos estatales de seguridad o a enfrentamientos entre facciones organizadas

de los bajos fondos. Se sabe que ya el ejercicio de las funciones judiciales y el de la profesión de abogado, se ven entorpecidos, frustrados o imposibilitados por amenazas de muerte que, nadie duda, los sicarios están en capacidad de cumplir.

¿Qué está pasando?

Nuestra sociedad se reacomoda frente a circunstancias que no podemos ignorar, suprimir o revertir. El tráfico de estupefacientes ha generado un movimiento subterráneo de capitales tan grande o más que el lícito del sector privado y el oficial; esto trae como consecuencias, la corrupción en todos los estratos sociales y la aparición de conflictos que no se resuelven por las vías previstas en la ley. El "dinero fácil" y la inseguridad atraen a muchos que nada tienen para perder e inquietan a la clase media —elemento conservador del sistema, impotente para enfrentar los hechos— y a las clases dirigentes, cuya acción resulta contradictoria pues no en pocos casos sus componentes son los financistas y mayores beneficiados con el tráfico ilegal y sus secuelas.

Una sociedad con amplio índice de desempleo, de analfabetismo, de desnutrición, sometida al "tráfico de influencias" para la prestación de los más elementales servicios públicos, donde ya hace más de veinte años se viene aplicando un modelo de desarrollo que proletariza a los estratos medios sin ampliar la cobertura del empleo de mano, necesariamente es caldo de cultivo de descontentos y brotes de rebeldía, que se distorsionan cuando se presentan fáciles vías de movilidad social por el cumplimiento de actividades delictivas. Si en este medio los conflictos económicos, personales o de otra índole se empiezan a resolver —como empezaron a dirimir ya hace mucho tiempo entre nosotros— por medio de la violencia de propia mano o de matones a sueldo, sin que el Estado sea capaz de reprimir y cortar de tajo tales "ajustes", no es de extrañar que algunos sectores de la economía privada acudan a financiar "campañas de limpieza" que ignoran todo trámite legal.

Los peligros que esto encierra, ya se han hecho presentes entre nosotros. Las "campañas de limpieza" que se iniciaron con sospechosos de delitos comunes, seguirán quién sabe con quiénes. En cuanto a los funcionarios judiciales, ya han sido amenazados muchos de ellos, sea para que no intervengan o para que lo hagan en determinado sentido y, fuere cual fuere su real comportamiento, dos jueces muer-

tos en los últimos días nos dicen que las amenazas sí se cumplen. ¿Cuántos jueces y abogados habrán resistido a las intimidaciones? ¿Cuántos habrán sucumbido ante ellas?

Sea como fuere, las patrullas militares transitando por la ciudad, los retenes que sólo realizan un control parcial y defectuoso, la persecución de cierta clase de vehículos automotores y la prohibición de su utilización por acompañantes, y el aumento de la fuerza disponible no son soluciones para la situación de nuestra sociedad, y menos lo puede ser el que se acuda a una nueva ampliación de las competencias asignadas a las cortes marciales, como lo solicitó algún grupo de abogados. Ellos mismos son los que más directa y autorizadamente han constatado cuán arbitraria, morosa y conculcadora del derecho de defensa puede ser tal jurisdicción.

Estas medidas no impiden las nuevas muertes, aumentan el desconcierto y el temor de las gentes, muestran palmariamente la impotencia de los organismos estatales y dan lugar a nuevas y más numerosas situaciones conflictivas sin remediar ninguna de las causas que ocasionan la violencia y las muertes cotidianas.

La historia de la llamada "época de la violencia en Colombia", nos enseñó que las medidas solamente represivas, avivan los conflictos y dan lugar a que por parte y parte las vías legales se excepcionen repetidamente y se olviden o se conviertan en rey de burlas. Ignorar esa lección dolorosa, es condenarnos a vivirla nuevamente y ahora, con los factores económicos implicados, quién sabe con qué consecuencias impervisibles.

Medellín, noviembre 1980

Luis Fdo. Restrepo A.